

“2025- Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad, y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAPIOVÍ
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 Av. Los Próceres 211 - CP. 3332 CAPIOVÍ-MISIONES



Capioví, Misiones, 13 de mayo de 2025.-

DECLARACIÓN N° 004/2025:

VISTO, la solicitud del grupo **“Fierros Clásicos de Capioví”** de Declarar con Beneplácito la visita a nuestra localidad del Ejército Argentino Delegación Apóstoles y la actuación del conjunto folclórico Voces del Fortín, perteneciente al mismo, en la 2° Edición de la FIESTA PATRIA FIERRERA, que tendrá lugar en la Plaza Los Pioneros de Capioví, el día 24 de mayo del corriente año;

CONSIDERANDO, QUE: el Ejército Argentino forma parte de las Fuerzas Armadas de la Nación, cumpliendo un rol fundamental en la defensa de la Soberanía Nacional.-

QUE, su visita contribuye a promover valores patrióticos y el reconocimiento del rol histórico del Ejército Argentino en la construcción de nuestro país.-

QUE, su participación en la 2° Fiesta Patria Fiererra, no sólo engalana la jornada, sino que además refuerza los lazos de cercanía entre el Ejército Argentino y la ciudadanía.-

QUE, este Cuerpo Legislativo considera oportuno destacar y valorar este tipo de iniciativas que promueven el respeto a las instituciones públicas.-

QUE, existe unanimidad de criterios entre los Miembros del Cuerpo, para aprobar la siguiente norma.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVÍ – MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º: **DECLARAR**, con Beneplácito la visita del Ejército Argentino Delegación Apóstoles y la presentación del conjunto folclórico Voces del Fortín en la 2° Edición de la Fiesta Patria Fiererra, organizada por el grupo Fierros Clásicos de Capioví, en la Plaza Los Pioneros ésta localidad, el día 24 de mayo de 2025.-

ARTÍCULO 2º: **REGÍSTRESE**, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, y cumplido **ARCHÍVESE**. -

CLAUDIA KAROLINA VIER
 Secretaria del HCD
 Municipalidad de Capioví

MIRTA SUSANA VOGEL
 Presidente HCD
 Municipalidad de Capioví